



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

FORMATO FICHA DE FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO
PE01-PR01-F09 ESTÁNDAR
MIPG

VERSIÓN: 1.0

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

12 DE JUNIO DE 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C

CÓDIGO BPIN: 2024110010076

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO: BOGOTÁ CAMINA SEGURA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Contenido

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN	3
1. Antecedentes y descripción de la situación actual	3
1.1. Participación de la ciudadanía	7
2. Contribución a la política pública	10
2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	10
2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo	10
2.3. Planes Maestros	11
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
3. Problemática	12
3.1. Identificación y descripción del problema	12
3.2. Identificación de las causas generan el problema	13
3.3. Identificación de efectos generados por el problema	13
3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema	15
3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia	16
4. Identificación y análisis de participantes	17
4.1. Identificación de participantes	17
4.2. Análisis de los participantes	19
5. Población afectada y objetivo	20
5.1. Identificación de la población afectada	20
5.2. Población objetivo de la intervención	21
5.3. Características demográficas de la población objetivo	21
6. Objetivos	23
6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento	23
6.2 Relaciones entre las causas y los objetivos	24
7. Alternativas de solución	25
MÓDULO II- PREPARACIÓN	26
8. Estudio de necesidades	26
9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada	27
9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto	29
9.2. Resumen de la alternativa	29
10. Localización de la alternativa	30
10.1. Factores analizados	30
11. Cadena de valor	32
12. Verificación Final	33
13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):	34
14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas	39

15.	Riesgos.....	39
16.	Ingresos y beneficios.....	40
MÓDULO III - EVALUACIÓN		42
17.	Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio”	43
18.	Evaluación Multicriterio	43
MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN		44
19.	Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto.....	44
19.1.	Fuente de verificación de las metas a reportar.....	44
19.2.	Indicador de Gestión.....	47
19.3.	Fuentes de Financiación	48
20.	Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población.....	48
20.1.	Regionalización de la meta de los productos por recursos	48
20.2.	Caracterización de la Población.....	49
21.	Focalización en Políticas Transversales	51
22.	Resumen de la focalización Productos, Recursos y Personas.....	51
23.	Otros aspectos	51
24.	Actualizaciones	52
25.	Glosario	53
26.	Bibliografía	56
27.	Normatividad.....	56

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN¹

1. Antecedentes y descripción de la situación actual

La Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad comprometida con el servicio a la ciudadanía, que articula sus procesos acorde con el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, creando espacios de atención incluyentes y accesibles. En esa medida y producto del Decreto Distrital 672 de 2018, se conforma administrativamente la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, definida como el área articuladora del esquema de atención a la ciudadanía y como dependencia de esta, la Dirección de Atención a la Ciudadanía, encargada de definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía.

Siguiendo esta función, se formula una estrategia de mejoramiento de los servicios prestados, optimizando y acercando a la ciudadanía con trámites y servicios a su alcance, siguiendo los protocolos establecidos de accesibilidad, lenguaje claro y no sexista; que se estructura en tres líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de los procesos de atención por múltiples canales.
- Consolidación de los servicios de orientación temática brindados por el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales.
- Conformación de una línea estratégica de formación y gestión del conocimiento de los servicios de movilidad.

Estas actividades se realizarán con el propósito de potenciar el impacto positivo que conlleva proporcionar una atención ciudadana ágil, transparente y eficiente, esto a través de la reducción de los tiempos de espera y el fortalecimiento del modelo productivo de la ciudad, al agilizar los procesos de transacción asociados con las autoridades de tránsito.

Sobre las líneas estratégicas, a desarrollar, el *Mejoramiento de la atención a la ciudadanía*, busca brindar un servicio con calidad, oportunidad y con enfoque social, a partir de una estrategia omnicanal que fortalezca y descentralice el canal telefónico fortaleciendo los canales digitales. Incluyendo herramientas tecnológicas que permitan sumar a este propósito y atender todos los requerimientos de la ciudadanía en primer contacto para facilitar el acceso incluyente y accesible a la oferta institucional; con el objeto de contribuir y hacer una ciudad más eficiente, mejorar la relación entidad-ciudadanía, y mejorar la experiencia de quienes adelantan procesos en la Secretaría Distrital de Movilidad.

¹ Quienes realicen el ejercicio de formulación deberán tener en cuenta no sólo lo señalado en este formato, sino complementarlo con la “Guía para la formulación de proyectos de inversión con enfoques poblacional-diferencial y de género”, la “Cartilla paso a paso para la formulación de proyectos de inversión con enfoques poblacional y de género” y el anexo “Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital”, todas de la Secretaría Distrital de Planeación, así como la Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.

Por lo anterior, la Entidad continúa avanzando en el desarrollo de procesos misionales y estratégicos para la implementación de mecanismos y servicios destinados a la ciudadanía, grupos de valor, partes interesadas, aliados estratégicos y demás actores involucrados, con el firme propósito de tener una mejor y mayor cobertura frente a las necesidades de las personas.

En el marco de esta estrategia de atención, uno de los servicios que ofrece la Dirección de Atención al Ciudadano es el *Centro de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales-ORVI* en el que se informa y orienta de manera gratuita a las víctimas por siniestros viales y sus familiares acerca de los procesos que pueden seguir en materia social, jurídica, psicológica y de formación tras un incidente de tránsito, así:

En la orientación psicológica se determina el daño/afectación biopsicosocial (fisiológico, psicológico y lo social), asociados al siniestro vial, buscando restablecer la funcionalidad a nivel conductual, emocional y cognitivo cuando sea necesario, acompañando en el desarrollo de formas iniciales de afrontamiento, dando las recomendaciones necesarias para su atención.

En la orientación social se evalúan las condiciones sociales de la persona que hayan sido afectadas a causa del siniestro vial. Se brinda información acerca de los programas sociales vigentes ofrecidos por el Distrito y pasos a seguir para que de manera voluntaria la persona interesada se inscriba según sus intereses y necesidades y así obtener herramientas para adaptarse a sus nuevas condiciones de vida.

En el área jurídica se orienta para la preparación de documentos y procedimientos previos de cualquier trámite que requiera la ciudadanía, relacionado con la ocurrencia de un siniestro vial y las reclamaciones a que haya lugar. Se informa trámites a seguir y posible consecución de los diferentes procesos; dejando claridad que la orientación se desarrolla a nivel de asesoría y no con el fin de ejercer una representación judicial.

Adicionalmente, cuenta con un componente formativo tiene por objetivo emprender y fortalecer procesos de capacitación que permitan a la ciudadanía, entidades e interesados/as contar con información oportuna sobre temas vinculados con siniestralidad vial; desde su prevención hasta su intervención y análisis.

Con la implementación de ORVI en el año 2020, el Distrito se convirtió en la primera ciudad de Colombia en contar con un centro de atención para las víctimas de siniestros viales, con el cual no se contaba. Por lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del servicio actual, se espera ampliar la cobertura de atención ciudadana, descentralizando los servicios a todas localidades de Bogotá, con el objetivo de mantener informada a la población y facilitar su acceso a este servicio.

Otro de los servicios ofertados desde la Dirección de Atención al Ciudadano, son los cursos pedagógicos dirigidos a infractores de normas de tránsito, que buscan orientar a la ciudadanía en la promoción del cuidado por la vida a través de la

sensibilización en seguridad vial, normatividad y estadísticas de siniestralidad vial, para construir una cultura en valores y convivencia.

Para la prestación de este servicio, la Secretaría dispone de once sedes y trece aulas distribuidas en 9 localidades. Diariamente, se imparten 6 cursos por sede, excepto en la sede del Centro de Servicio de Movilidad Calle 13, donde se ofrecen 12 cursos al día. Además, los sábados en la mañana se ofrecen cursos en 8 sedes.

Estos espacios pedagógicos son dirigidos por un instructor o instructora, quienes brindan una clase magistral teniendo como eje central el cumplimiento de las normas de tránsito y fomento de la cultura ciudadana, ejes del Sistema Seguro enmarcado en la Política Nacional de Seguridad Vial y el análisis de la situación del contexto nacional y local de víctimas, causas y consecuencias.

La estrategia de la Secretaría Distrital de Movilidad consiste en ampliar la cobertura del servicio de cursos pedagógicos, llegando a más localidades de la ciudad y brindando horarios flexibles para la ciudadanía, por lo que se requiere ampliar el equipo que contribuye con esta prestación.

Finalmente, la Entidad cuenta con los *Procesos de vinculación de mujeres a oficios no convencionales para el transporte de la ciudad*, desde el año 2021, se vienen desarrollando procesos de formación y de recategorización de licencias con el fin de facilitar la vinculación de mujeres en oficios no convencionales del sector transporte, como parte de las apuestas por una movilidad sostenible, accesible y diversa, se han desarrollado cuatro fases de trabajo del proyecto, a partir de las cuales se han recategorizado las licencias de más de 800 mujeres y con lo mismo se ha realizado la vinculación a diferentes concesionarios, operadores y empresas de transporte.

En las diferentes fases del proyecto se ha contado en diferentes momentos con la participación y vinculación de diferentes instancias de cooperación internacional entre las que se incluye el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Francesa de Desarrollo, el Gobierno de Canadá y la Corporación Financiera Internacional, entre otros; que han brindado aporte y soporte financiero y técnico para el desarrollo de la actividad. Producto del avance de esta línea, se espera fortalecer los procesos de vinculación de mujeres a través de procesos de formación, desde la accesibilidad y el lenguaje claro.

Adicional a los servicios mencionados, que se prestan directamente por la Entidad, en la Dirección de Atención al Ciudadano, existen dos Contratos de Concesión, relacionados i. con la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte y ii. La prestación de los servicios relacionados con el traslado de vehículos al lugar que la Secretaría Distrital de Movilidad establezca y la disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del Distrito Capital.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la capacidad operativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para adelantar las funciones mencionadas y por ende los trámites relacionados, que ascienden a 56, es insuficiente. Es por esto, que el proyecto de inversión garantiza la interventoría de las Concesiones que se describen a continuación:

La **Ventanilla Única de Servicios – VUS**, evoluciona al concepto de ciudadanos, incorpora todos los actores viales que intervienen en la movilidad, se contempla a los ciudadanos como actores viales responsables, capaces de cambiar su estado de infractores a ciudadanos con derechos y deberes, incluye servicios como carpeta ciudadana, firma electrónica, pasarela de pagos, notificación electrónica y autenticación digital.

A través de la concesión, se transformó la prestación de trámites y servicios virtualizados, más el fortalecimiento del canal presencial y telefónico impactando los siguientes aspectos:

- Aumentar la cobertura con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad del ciudadano a los servicios ofrecidos por el concesionario.
- Mayor oportunidad de acceso a los trámites y servicios a partir del agendamiento y enturnamiento de citas habilitados desde el canal virtual, evitando aglomeraciones, para mantener el distanciamiento físico, comodidad del ciudadano y la ventilación del punto de atención.
- Incremento en los estándares de certidumbre y calidad de los servicios estableciendo protocolos específicos en la atención presencial para evitar aglomeraciones interior de los puntos de atención y largas filas al exterior.
- Garantizar canales de servicio accesibles, suficientes y adecuados para ofrecer a los ciudadanos, información y gestionar trámites, servicios para atender sus requerimientos.
- Desarrollar los atributos del servicio: Digno, Efectivo, De calidad, Oportuno, Cálido y Confiable.

El **servicio de traslado de vehículos y parqueadero** para ejercer la custodia de los vehículos inmovilizados persigue como objetivo principal, la promoción y el aseguramiento de una mejor movilidad en la ciudad, de forma que hechos sobrevinientes tales como parqueos ilegales, abandonos de vehículos o incluso sus fallas mecánicas, tengan el menor impacto posible en los tiempos de desplazamiento esperando en la ciudad, tanto para vehículos públicos como privados.

Así las cosas, el proyecto debe contar con los recursos para brindar interventoría y/o supervisión a la interventoría de los contratos de Concesión anteriormente mencionados, teniendo en cuenta que la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

estableció en su artículo 83, que las entidades públicas cuentan con la obligación de vigilar permanentemente la ejecución del objeto del contrato a través de la supervisión y/o interventoría, definiendo esta última como el seguimiento técnico que se realiza al objeto del contrato por una persona natural y/o jurídica, contratada por la Entidad para tal fin, cuando lo encuentre justificado por el conocimiento especializado en la materia, o la complejidad o la extensión del mismo.

Así las cosas, se evidencia la necesidad de realizar un adecuado seguimiento a los dos Contratos, sobre los cuales se debe trabajar periódicamente de conformidad con la realidad del proceso y las necesidades que surjan en la prestación de los servicios concesionados, para propender y lograr el éxito del proyecto; con el fin de vigilar la correcta ejecución de los recursos que ingresen al patrimonio autónomo creado por el concesionario, así como ejercer la vigilancia a las actividades propias del concesionario y el efectivo cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se debe contar con una interventoría administrativa, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica y jurídica para que realice el control y seguimiento de la ejecución del contrato de concesión, propendiendo por la prestación de dichos servicios en forma oportuna, eficiente y con calidad.

1.1. Participación de la ciudadanía

La estrategia de participación en la formulación del actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se basa en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023, junto con otras disposiciones legales (consultar marco normativo), que buscan asegurar el principio constitucional de participación ciudadana en la planificación de los territorios.

Con la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", se pretendió asegurar la planificación participativa en Bogotá, mediante una estrategia dirigida a fomentar la confianza y la apropiación por parte de la ciudadanía en este esfuerzo democrático para el desarrollo integral de la ciudad. Esto se logró a través de mecanismos que ampliaron, innovaron y diversificaron la participación, así como promovieron la incidencia de las contribuciones ciudadanas. Asimismo, se buscó fomentar el reconocimiento, la apropiación y la corresponsabilidad de la ciudadanía y los diversos actores, con sus diferentes formas de organización, para la futura implementación del plan. Así las cosas, la estrategia se organizó en cuatro fases, con diferentes alcances y para los diferentes momentos de formulación del PDD, como son:

- **Fase 1 (Sentires Ciudadanos):** Esta etapa se enfocó en identificar los sentimientos, perspectivas y experiencias de la ciudadanía respecto a los objetivos estratégicos, con el fin de formular el anteproyecto del PDD. Sirvió como punto de partida para la planeación participativa, donde se recopilaban los sentires de la ciudadanía sobre el desarrollo de Bogotá, para orientar la definición de los objetivos estratégicos y los lineamientos generales del plan. Esta fase se desarrolló simultáneamente a la elaboración del anteproyecto del PDD y concluyó el 28 de febrero, con la entrega del documento al

Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) para su análisis. Se implementaron diversos mecanismos, como despliegues territoriales presenciales en zonas urbanas y rurales de Bogotá, difusión a través de medios virtuales y enfoques diferenciados para niñas, niños y adolescentes (NNA).

- Fase 2 (Aspiraciones Comunes): En esta fase se promovieron mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de aportes de la ciudadanía y diversos actores, con el objetivo de influir en el contenido del PDD de manera viable, conveniente y coherente con el desarrollo integral de Bogotá. Se buscó identificar las aspiraciones colectivas que podrían abordar problemáticas, necesidades u oportunidades en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, mediante espacios de pedagogía, información y diálogo. Se implementaron diálogos orientados territorialmente en zonas urbanas y rurales, así como con sectores sociales, grupos étnicos, poblacionales y el sector privado, entre otros, además de abordajes específicos para NNA.

Durante esta fase, se destaca el uso del chatbot distrital Chatico, diseñado principalmente para la ciudadanía, que facilitó la recopilación de contribuciones. Estas contribuciones se clasificaron en dos categorías: aportes priorizados (cuando se priorizaba algún objetivo, tema o alternativa de solución) y aportes a través de respuestas abiertas. Es importante destacar que las entidades distritales implementaron la metodología de diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en los espacios de participación relacionados con los objetivos estratégicos, estrategias, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de obtener aportes más cualificados. La herramienta contó con un total de 41,832 participantes, quienes realizaron 148,129 aportes, generando así 1,439 ideas.

- Fase 3 (Acuerdos de Ciudad): En esta etapa se acompañó, informó y realizó pedagogía sobre la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá. Una vez formulado de manera participativa, el Proyecto de Acuerdo fue radicado ante el Concejo de Bogotá para su revisión y debate, con el objetivo de ajustar los componentes del plan de acuerdo con las orientaciones de la ciudadanía. Durante esta fase, la Administración Distrital brindó acompañamiento técnico en el debate del Concejo y desplegó una estrategia de información y pedagogía para involucrar a la ciudadanía en el proceso.
- Fase 4 (Reconocimiento a la Acción Colectiva): En esta etapa se analizaron y ajustaron los componentes del plan de acuerdo con las orientaciones de la ciudadanía, durante el debate en el Concejo de Bogotá. La Administración Distrital proporcionó acompañamiento técnico y desplegó una estrategia de información y pedagogía para que la ciudadanía conociera el proceso en detalle. Se priorizó la transparencia, la retroalimentación y la rendición de cuentas para fortalecer la confianza entre la Administración y la ciudadanía, reconociendo los logros de la planeación participativa y devolviendo los

resultados del proceso. Además, se llevó a cabo una amplia campaña de socialización para promover el conocimiento y la apropiación del plan, con miras a su implementación, seguimiento y control social.

Los aportes de la ciudadanía, la sociedad civil y las partes interesadas han sido cruciales en la elaboración del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, con el objetivo de generar un impacto positivo en Bogotá y aumentar el reconocimiento y la legitimidad de las acciones de la Administración. En este sentido, las fases y mecanismos descritos han desempeñado un papel fundamental en la formulación de los proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual lideró y acompañó doce encuentros con diversos grupos poblacionales, tales como taxistas, colectivos LGBTQ+, usuarios (as) de motos y bicicletas, miembros de la academia, mujeres, empresarios, entre otros. Estos encuentros permitieron recoger sus inquietudes y sugerencias respecto a las metas y proyectos propuestos en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo; así, se dio respuesta a 77 derechos de petición respecto a inclusión de propuestas y recomendaciones para el proceso de formulación de cada uno de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Como resultado de este proceso participativo, se incorporaron algunas de las inquietudes planteadas, incluyendo:

Poblaciones rurales: La prioridad inicial de la movilidad sostenible en las áreas rurales se centró en mejorar la infraestructura vial rural para facilitar el acceso a servicios sociales diversos y promover la venta directa de productos agrícolas. Esto se alineó con la meta 4.26 del Plan Distrital de Desarrollo, que aborda específicamente la movilidad sostenible (Secretaría Distrital de Planeación, 2024)

Ciudadanía en general: El concepto de una ciudad sostenible, que implica una planificación territorial adecuada, captó el interés de la ciudadanía en la segunda fase del proceso, especialmente en relación con la movilidad sostenible y el cambio climático. Esto motivó la búsqueda de medios de transporte eficientes y respetuosos con el medio ambiente, así como estrategias para abordar los desafíos del cambio climático (Secretaría Distrital de Planeación, 2024)

Además, los aportes de la ciudadanía se enfocaron en la generación de estrategias con un enfoque diferencial, tanto poblacional como de género, lo cual ha influido de manera integral en la elaboración de los proyectos de la entidad (Secretaría Distrital de Planeación, 2024)

Por último, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación, promocionando su consulta y observaciones, para garantizar la participación la ciudadanía y su interés en la construcción del proyecto de inversión, de esta forma se recibieron observaciones e ideas que complementaron este documento.

2. Contribución a la política pública

2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 1 Programa

Sector		Programa	
Código	Nombre	Código	Nombre
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial
Subprograma			
Código	Nombre		
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social		

Tabla 2 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo - PND:	Colombia, potencia mundial de la vida
Transformación:	5. Convergencia regional
Pilar del PND asociado con el proyecto:	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador del PND asociada con el proyecto:	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Componente:	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo

Tabla 3 Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo

Nombre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD:	Bogotá Camina Segura
Estrategia del PDD asociada con el proyecto:	Bogotá Confía En Su Gobierno
Programa del PDD asociada con el proyecto:	Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

2.3. Planes Maestros

Tabla 4 Alineación con el Plan Maestro de Movilidad

Plan Maestro: PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
Objetivo 4. Contribuir a la construcción de un territorio inteligente, seguro y cuidador para mejorar la experiencia de viaje, los servicios para la ciudadanía y la competitividad en la Ciudad Región	Meta PDD: Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad Estrategia PMMS: Fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro para el mejoramiento de la seguridad vial en Bogotá D.C.

2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 5 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS: 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Meta del ODS	¿Cómo le aporta el proyecto al cumplimiento de la meta?
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	El mejoramiento de la prestación de los trámites y servicios de la Secretaría fortalece la imagen y legitimidad institucional al promover el reconocimiento en la diversidad de las actividades, intervenciones y acciones prestadas a la ciudadanía.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	

3. Problemática

3.1. Identificación y descripción del problema

De acuerdo con la información presentada en el Reporte de Operación del Centro de Contacto BPO, las cifras obtenidas del área de Cursos Pedagógicos y el informe anual de operación del Centro de Orientación a Víctimas, se evidencia que el alcance de la atención a la ciudadanía, supera los 5 millones de personas, entre otros servicios, así:

Cifras de Atención servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad

Ítem	Vigencia 2023
Canal Telefónico	1.623.652
Canal Virtual	1.797.671
Atención Presencial	1.598.653
Asistentes a Cursos Pedagógicos	203.568
Asistentes al Centro de Orientación a Víctimas	752
Total	5.224.296

Fuente: Reporte de Operación del Centro de Contacto BPO, Informe ORVI, 2023

Esta cifra implica, contar con recursos suficientes para cubrir la demanda de atención anual y a su vez un servicio con calidad y oportunidad conforme a los lineamientos de la Secretaría General, brindando el servicio adecuado para cada grupo poblacional, con enfoque poblacional, diferencial y de género, que redunde en una percepción positiva de parte de la ciudadanía sobre los trámites y servicios en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los elementos que conllevan a la prestación del servicio en las condiciones antes descritas son principalmente, personal adecuado y capacitado para brindar el servicio, infraestructura completa y adecuada para la atención diferencial y sistemas tecnológicos que acerquen a la ciudadanía a los servicios y reduzcan la cantidad de tiempo, dinero, documentación y disponibilidad que se requiere al efectuar hoy en día un trámite.

Por lo anterior, la capacidad operativa actual de la Entidad no permite llevar a cabo la atención de más de 5 millones de personas por los canales, en las condiciones y con la diferenciación requerida en cada caso, situación que conlleva a la necesidad de incrementar sus recursos tanto humanos como en sistemas; pues actualmente se cuenta en planta con cerca de 35 personas para desempeñar esta labor.

Teniendo presente que es deber de la Secretaría satisfacer los derechos de la ciudadanía de manera oportuna y con el debido proceso, una vez analizada la capacidad operativa actual del área que desempeña esta labor, se identificó que el problema central es la percepción negativa de la ciudadanía hacia la secretaría Distrital de Movilidad por la atención de trámites y servicios de movilidad.

3.2. Identificación de las causas generan el problema

Causas Directas:

- Infraestructura inadecuada y recursos limitados.
- Limitada accesibilidad de la ciudadanía a procesos formativos, que generen toma de conciencia de su rol como actor vial.

Causas indirectas:

- Espacios físicos insuficientes, equipos obsoletos, sistemas tecnológicos desactualizados, que limitan la capacidad de atención.
- Personal insuficiente para atender adecuadamente las demandas de la ciudadanía.
- Desconocimiento o desinterés de la ciudadanía por los espacios de formación brindados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Deficiente definición y socialización de los lineamientos y metodologías para promover y facilitar los espacios de formación a la ciudadanía.

3.3. Identificación de efectos generados por el problema

Efectos Directos:

- Percepción de ineficiencia en la prestación de los trámites y servicios.
- Disminución de la efectividad de las medidas de control y prevención

Efectos Indirectos:

- Disminución de la confianza en los trámites y servicios de la entidad.
- Menor cumplimiento de la normatividad o uso de canales informales.
- Impacto negativo en la seguridad vial.
- Aumento de la incidencia de infracciones
- Incremento en los riesgos de salud pública y reducción de los niveles de calidad de vida.

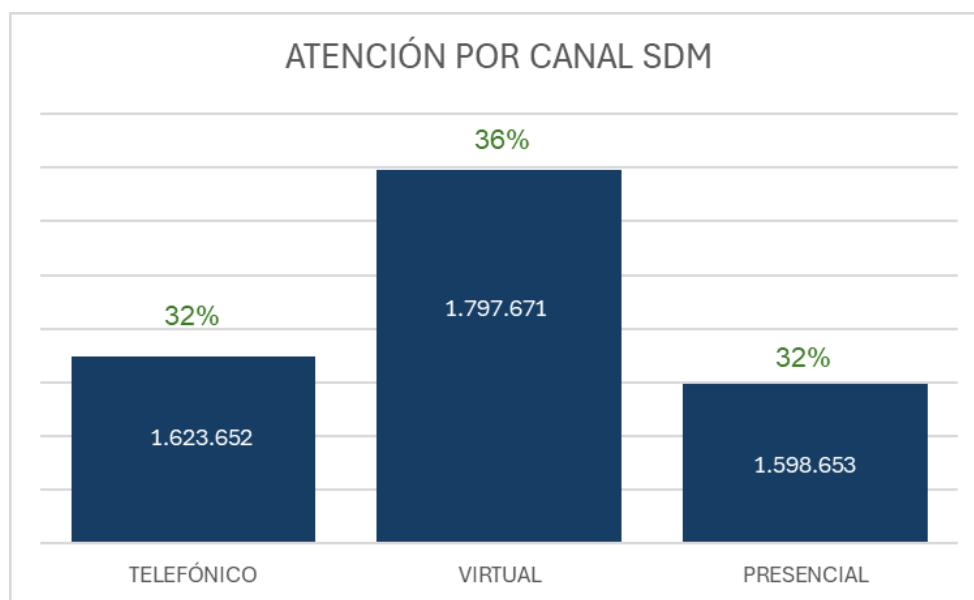
Tabla 6 Árbol del problema- Identificación del problema o necesidad

EFEC TOS	EFEECTO INDIRECTO	Disminución de la legitimidad de los servicios de Movilidad	Menor cumplimiento de la normatividad o uso de canales informales.	Aumento de la incidencia de infracciones	Incremento en los riesgos de salud pública y reducción de los niveles de calidad de vida.
	EFEECTO DIRECTO	Percepción de ineficiencia en la prestación de los trámites y servicios.		Disminución de la efectividad de las medidas de control y prevención	
PROBLEMÁTICA QUE SE DEBE ATENDER CON EL PROYECTO		Percepción negativa de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad por la atención de trámites y servicios de movilidad.			
CAU SAS	CAUSAS DIRECTAS	Infraestructura inadecuada y recursos limitados.		Limitada accesibilidad de la ciudadanía a procesos formativos, que generen toma de conciencia de su rol como actor vial.	
	CAUSAS INDIRECTAS	Espacios físicos insuficientes, equipos obsoletos, sistemas tecnológicos desactualizados, que limitan la capacidad de atención desactualizados, que limitan la capacidad de atención.	Personal insuficiente para atender adecuadamente las demandas de la ciudadanía.	Desconocimiento o desinterés de la ciudadanía por los espacios de formación brindados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	Deficiente definición y socialización de los lineamientos y metodologías para promover y facilitar los espacios de formación a la ciudadanía.

3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La percepción negativa hacia la Secretaría Distrital de Movilidad por la atención de trámites y servicios de los temas relacionados con la movilidad se debe directamente a la Infraestructura inadecuada, recursos limitados y la limitada accesibilidad de la ciudadanía a procesos formativos, que generen toma de conciencia de su rol como actor vial, esto explicado principalmente en la baja capacidad operativa que brinda la cantidad de personal en planta, pues se cuenta con 30 personas para realizar la atención de 5.050.191 interacciones al año y la inexistencia de sistemas propios que mejoren la prestación de la atención, como canales de atención diferentes a la presencialidad y línea telefónica.

Esto se puede ver reflejado en la poca capacidad del personal en planta para atender los diferentes requerimientos, entre ellos la atención a la ciudadanía que presentó las siguientes cifras en el último año: 1.558.653 interacciones en el canal presencial y más de 2.663.885 interacciones a través los canales telefónico y virtual.



Gráfica de datos canales de atención
Fuente de Información: Dirección de Atención al Ciudadano - SDM

Adicionalmente, en temas como la formación en cursos pedagógicos, la Entidad cuenta con una planta de cinco instructores técnicos para dictar los cursos, con una capacidad de 3 cursos diarios, lo que implicaría un total de 3.600 cursos dictados durante el año, cifra que resulta insuficiente ante la necesidad de la ciudadanía, registrada en las últimas vigencias:

Número de cursos pedagógicos dictados por vigencia

Año	2020	2021	2022	2023
Cantidad de cursos	5.415	6.739	7.864	10.197

Fuente de Información: Dirección de Atención al Ciudadano – SDM

Por otro lado, en lo que respecta al Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI), la entidad no cuenta con personal para brindar la orientación necesaria a las víctimas que acuden al centro. Esta limitación implica la incapacidad de atender adecuadamente a este grupo poblacional y de cumplir con los objetivos del ORVI. Desde el inicio de sus operaciones en diciembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2024, el ORVI ha atendido a 1.873 personas.

Con respecto a la infraestructura inadecuada, esta impacta negativamente en la prestación de los servicios de atención, dado que, el uso de equipos tecnológicos obsoletos reduce la eficiencia operativa, ya que los procesos pueden ser más lentos y propensos a fallos, adicionalmente, la falta de tecnologías para la atención virtual obliga a la ciudadanía a acercarse a los puntos de la Secretaría, por trámites que no requieren presencialidad.

Estos problemas generan percepción de ineficiencia en la prestación de los trámites y servicios, así como una disminución de la efectividad de las medidas de control y prevención en el transporte público. A nivel más amplio, los efectos indirectos que se pueden presentar son un menor cumplimiento de la normatividad o el uso de canales informales, Disminución de la confianza en los trámites y servicios de la entidad y menor cumplimiento y Aumento de la incidencia de infracciones, que incrementan los riesgos de salud pública en la Ciudad, por los posibles incidentes de tránsito.

3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

El problema principal se puede medir a través de la cantidad de trámites que se atienden al año en la Secretaría y así mismo la cifra de efectividad de estos, la efectividad medida como el trámite o servicio que requiere la ciudadanía, realizado a cabalidad y por ende solucionado.

De acuerdo con el promedio de las vigencias 2022-2023, de los 576.476 trámites y/o servicios solicitados, se presentaron un promedio de 429.943 atenciones efectivas, en las que se cumplió con el objetivo de la solicitud de la persona, esto implica un 74,58% de efectividad, que infiere en la percepción de la ciudadanía sobre los servicios prestados por la Secretaría.

4. Identificación y análisis de participantes

4.1. Identificación de participantes

A través de la Caracterización de Partes Interesadas y Grupo de Valor, realizada en 2023 por la Secretaría Distrital de Movilidad, se identificaron los siguientes participantes que se relacionan directamente con el proyecto de inversión:

Tabla 7 Identificación de participantes

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución - Gestión
Nacional	Ministerio de Transporte	Emite lineamientos que son argumento para los trámites y servicios de movilidad. Hace seguimiento a los acuerdos definidos Interconexión para el intercambio de información en tiempo real facilitando la interoperabilidad entre las entidades	Cooperante	Emite lineamientos y claridad sobre las normas de tránsito y transporte
Nacional	Superintendencia de Transporte	Audita el cumplimiento normativo y da retroalimentación frente a las normas propuestas de carácter nacional y/o distrital Información suministrada oportuna, veraz y confiable.	Cooperante	Ejercer control y da claridad y retroalimentación sobre las normas de tránsito y transporte
Nacional	Departamento Administrativo de la Función Pública	Emite lineamientos que son argumento para los trámites y servicios de movilidad	Cooperante	Emite lineamientos y claridad sobre las normas sobre función pública y sistemas integrados de gestión.
Distrital	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Emite lineamientos que son argumento para los trámites y servicios de movilidad	Cooperante	Emite lineamientos y claridad sobre las normas de tránsito y transporte
Distrital/ Nacional	Entes de Control	Interesados en el estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos. Información suministrada oportuna, veraz y confiable.	Cooperante	Ejercer control sobre las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Movilidad
Distrital	Veedurías	Interesados en el estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos	Cooperante	Ejercer control sobre las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Movilidad
Distrital	Ciudadanía	Su preocupación es que se realice una gestión eficaz y transparente	Beneficiario	Mediante este proyecto, se promueve el adecuado

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución - Gestión
		en el desarrollo de los trámites y servicios relacionados con el cumplimiento normas de tránsito y transporte público, la orientación en que hacer ante un siniestro vial, como actuar y cómo prevenir.		desarrollo de los trámites y servicios relacionados con las normas de tránsito y transporte público y la orientación y formación ante un siniestro vial.
Distrital	Moteros	Requieren más información sobre la norma para su interpretación	Beneficiarios	Se establecerán mesas de trabajo con el fin de proporcionar claridad y establecer una postura respecto a la interpretación de las normativas. Además, se llevarán a cabo acciones de formación dirigidas a este grupo poblacional. Informando el servicio de orientación a víctimas de siniestros viales.
Distrital	Taxistas	Requieren más información sobre la norma para su interpretación	Beneficiarios	Mesas de trabajo para brindar claridad y sentar posición sobre la interpretación de las normas. Informando el servicio de orientación a víctimas de siniestros viales.
Distrital	Infractores de norma	Que los trámites sean oportunos y de calidad.	Beneficiarios	El proyecto les beneficia puesto que se orienta a brindar trámites y servicios oportunos y de calidad, así como de orientación a víctimas de siniestros viales.
Distrital	Víctimas de Siniestros Viales	Recibir orientación que les permita mejorar su situación.	Beneficiarios	El proyecto busca mantener el servicio de orientación a víctimas de siniestros viales.
Nacional	Medios de comunicación	Trato igualitario a todos los comunicadores ya sean del nivel nacional, distrital o local.	Cooperantes	Recibir acceso a los medios de comunicación para los voceros de la Entidad, en casos de crisis y/o para realizar aclaraciones o difundir información de interés sobre la movilidad.
Internacional	Entidades y/o Gobiernos del exterior	Desarrollar proyectos en beneficio de los intereses comunes entre países y/o ciudades.	Cooperantes	Brindar cooperación internacional a través de recursos y/o asesoría que permita desarrollar proyectos con intereses comunes.

Fuente: Elaboración propia basada en "Caracterización de Partes Interesadas y Grupos de Valor", Secretaría Distrital de Movilidad, 2023.

4.2. Análisis de los participantes

A través de la Caracterización de Partes Interesadas y Grupo de Valor, realizada en 2023 por la Secretaría Distrital de Movilidad, se identificaron los siguientes participantes que se relacionan directamente con el proyecto de inversión:

Nivel Nacional:

- Ministerio de Transporte: Actúa como Cooperante y es quien emite lineamientos que son argumento para los trámites y servicios de movilidad, para dar claridad sobre las normas de tránsito y transporte, hace seguimiento a los acuerdos definidos y actúa con el Registro único Nacional de Tránsito como interconexión para el intercambio de información en tiempo real facilitando la interoperabilidad entre las entidades.
- Superintendencia de Transporte: Actúa como Cooperante y es quien Audita el cumplimiento normativo y da retroalimentación frente a las normas propuestas de carácter nacional y/o distrital para ejercer control y claridad sobre las normas de tránsito y transporte.
- Departamento Administrativo de la Función Pública: del orden Nacional: Actúa como Cooperante y es quien emite lineamientos y claridad sobre las normas sobre función pública y sistemas integrados de gestión.

Nivel Distrital:

- Secretaría General: del orden Distrital, actúa como Cooperante y es quien emite lineamientos que son argumento para los trámites y servicios de movilidad, para claridad sobre los trámites y servicios relacionados con las normas de tránsito y transporte.
- Entes de Control: del orden Distrital/Nacional, actúa como Cooperante, están Interesados en el estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos, así como de la Información suministrada sea oportuna, veraz y confiable. ejerciendo control sobre las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Veedurías: del orden Distrital, actúan como Cooperantes, interesados en el estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos, para ejercer control sobre las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Ciudadanía: del orden Distrital, actúa como Beneficiario, su preocupación es que se realice una gestión eficaz y transparente en el desarrollo de los trámites y servicios relacionados con el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte público, la orientación en que hacer ante un siniestro vial, como actuar y cómo prevenir.

- **Moteros:** del orden Distrital, actúa como Beneficiarios, es quien requiere más información sobre la norma para su interpretación, se establecerán mesas de trabajo con el fin de proporcionar claridad y establecer una postura respecto a la interpretación de las normativas. Además, se llevarán a cabo acciones de formación dirigidas a este grupo poblacional, informando el servicio de orientación a víctimas de siniestros viales.
- **Taxistas:** del orden Distrital, actúan como Beneficiarios, es quien requiere más información sobre la norma para su interpretación, se llevarán a cabo mesas de trabajo para brindar claridad y sentar posición sobre la interpretación de las normas.
- **Infractores de norma:** del orden Distrital, actúa como Beneficiarios esperando que los trámites sean oportunos y de calidad para recibir servicios oportunos y de calidad, así como de orientación a víctimas de siniestros viales.
- **Víctimas de Siniestros Viales:** Actúan como beneficiarios, pues buscan recibir orientación que les permita mejorar su situación. En este sentido, el proyecto busca mantener el servicio de orientación a víctimas de siniestros viales.
- **Medios de comunicación:** del orden Nacional y Distrital, son cooperantes, buscan trato igualitario a todos los comunicadores ya sean del nivel nacional, distrital o local y se espera como contribución recibir acceso a los medios de comunicación para los voceros de la Entidad, en casos de crisis y/o para realizar aclaraciones o difundir información de interés sobre la Movilidad.
- **Entidades y/o Gobiernos del exterior:** del Orden Internacional, son cooperantes, su expectativa es desarrollar proyectos en beneficio de los intereses comunes entre países y/o ciudades y contribuyen brindando cooperación internacional a través de recursos y/o asesoría que permita desarrollar proyectos con intereses comunes.

5. Población afectada y objetivo

5.1. Identificación de la población afectada.

Tabla 8 Identificación de la población afectada

Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
6.604.969 personas mayores de 15 años para 2024	DANE: Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024

Tabla 9 Localización de la población afectada

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
		X		

5.2. Población objetivo de la intervención

Tabla 10 Caracterización de la población objetivo

Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
5.050.191 Número de personas atendidas por todos los canales, proyectada para 2024.	Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 11 Localización de la población objetivo

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
		X		

5.3. Características demográficas de la población objetivo

Tabla 12 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria	0 a 14 años	N/A	N/A
Etaria	15 a 19 años	387.060	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.
Etaria	20 a 59 años	3.686.277	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.
Etaria	Mayor de 60 años	968.574	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.
Grupos étnicos	Población Negra	283.073	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Grupos étnicos	Población Afrodescendiente/Afro colombiana	N/A	N/A
Grupos étnicos	Población Palenquera de San Basilio	245	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
Grupos étnicos	Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.193	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
Grupos étnicos	Población Gitana	600	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
Sexo	Mujer	2.664.896	Proporción obtenida de acuerdo con los datos Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) DANE: Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024
Sexo	Hombre	2.385.295	Proporción obtenida de acuerdo con los datos Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) DANE: Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024
Identidad de Género	Identidad masculina	N/A	N/A
Identidad de Género	Identidad Femenina	N/A	N/A
Identidad de Género	Identidad Transgénero	N/A	N/A
Población Vulnerable	Población con discapacidad	7.305	DANE: Proyecciones de población con discapacidad https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Perspectivas-desde-sector-discapacidad-al-ordenamiento-territorial-de-la-region.pdf
Población Vulnerable	Población en fenómeno de habitabilidad de calle	N/A	N/A
Población Vulnerable	Población víctima del conflicto armado	7.641	Cálculo realizado a partir de las cifras de la Red Nacional de Información Fecha Corte: martes, 31 de marzo de 2020 en proporción a las cifras del DANE del año 2024

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Población Vulnerable	Familia	N/A	N/A

6. Objetivos

6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Tabla 13 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo General	Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.									
Indicador para medir el objetivo general	(Número de trámites efectivos/ Total de asistentes al trámite)*100%									
Nombre del indicador que mide el objetivo general	Porcentaje de incremento de los trámites efectivos realizados en la Secretaría Distrital de Movilidad.									
Medido a través de (Unidad de medida)	Porcentaje									
Meta (Valor numérico)	10%									
Fuente de verificación										
Tipo de fuente (marque con una x)	Documento oficial	Encuesta	Entrevista	Estadística	Evaluación	Informe	Inspección	Publicación	Registros contables	
						x				
Nombre de la fuente de verificación	Informe de trámites y servicios efectivos obtenido de la base de datos de atención de la Dirección de Atención a la Ciudadanía									

6.2 Relaciones entre las causas y los objetivos

Tabla 14 Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos)

BENEFICIOS INDIRECTOS	Aumento de la Confianza en los trámites y servicios de movilidad.		Impacto Positivo en la Seguridad Vial	
BENEFICIOS DIRECTOS	Percepción de eficiencia y transparencia en la prestación de trámites y servicios de movilidad.		Aumento de la efectividad de las medidas de formación en el tránsito y transporte público.	
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO	Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de Movilidad.		Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.	
POSIBLES PRODUCTOS O ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Espacios físicos suficientes, equipos y sistemas tecnológicos actualizados.	Personal suficiente para atender adecuadamente las demandas de la ciudadanía.	Interés de la ciudadanía por los espacios de formación brindados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	Lineamientos y metodologías claras para promover y facilitar los espacios de formación a la ciudadanía.

7. Alternativas de solución

Tabla 15 Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa (Describir qué se va a hacer, cómo, cuándo, dónde y para qué en relación con la resolución del problema)
Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	Fortalecer la prestación de los trámites y servicios de movilidad a la ciudadanía implica mejorar la percepción de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, con un enfoque poblacional diferencial y de género. Para lograr este propósito, es fundamental optimizar los recursos disponibles, incluyendo la provisión de espacios físicos adecuados, la actualización de equipos y sistemas tecnológicos, y la contratación de personal suficiente para atender las demandas de la ciudadanía de manera efectiva. Adicionalmente, se deben promover acciones de formación y gestión del conocimiento entre la ciudadanía, haciendo que estos procesos sean accesibles y alineados con el enfoque poblacional diferencial y de género. Es crucial fomentar el interés de la ciudadanía en los espacios de formación ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad y emitir lineamientos y metodologías claras para facilitar y promover estos espacios formativos. Con estas acciones, se espera lograr una percepción de eficiencia y transparencia en la prestación de trámites y servicios de movilidad y aumentar la efectividad de las medidas de formación en el tránsito y transporte público.

Tabla 16 Evaluaciones por realizar

Evaluaciones por realizar	Sí	No
Rentabilidad ²	X	
Costo- eficiencia y costo mínimo ³	X	
Evaluación multicriterio ⁴		X

² Este análisis permite determinar y comparar la rentabilidad de los proyectos, diferenciando el flujo de costos y beneficios actualizados, que se desprenden de su implementación.

³ El criterio de Costo-Eficiencia compara los costos monetarios, con la posibilidad de alcanzar eficientemente ciertos objetivos, en este contexto la eficiencia debe entenderse como la relación entre los costos de los insumos aplicados y los productos obtenidos por el proyecto.

⁴ Al igual que en los casos anteriores, este tipo de análisis soporta el proceso de toma de decisiones respecto de la conveniencia de la ejecución del proyecto, pero a diferencia de los demás este no se fundamenta en criterios de maximización económica, sino que, dependiendo de una jerarquización de variables según la ponderación de su importancia, se llega a una comparación de los mejores resultados alcanzados.

MÓDULO II- PREPARACIÓN

8. Estudio de necesidades

Tabla 17 Productos

Objetivo 1. Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de Movilidad.

ESTUDIO DE NECESIDADES				
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
Servicio de integración de la oferta pública				Número
Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que la ciudadanía conozca sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública, donde se brindan todos los trámites y servicios de movilidad prestados directamente por la Secretaría y los trámites concesionados. La articulación de estos espacios permite una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos relacionados con la prestación de servicios de movilidad.				
Descripción de la demanda		Número de espacios para que las personas acudan a la Secretaría Distrital de Movilidad para realizar un trámite y/o servicio de manera eficiente, oportuna y con calidad con el enfoque poblacional diferencial y de género.		
Descripción de la oferta		Espacio en el que se brindan servicios de atención a la ciudadanía en trámites y servicios de movilidad prestados directamente por la Secretaría y los trámites concesionados de manera eficiente, oportuna y con calidad, con el enfoque poblacional diferencial y de género.		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Objetivo 2. Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

ESTUDIO DE NECESIDADES	
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO	Unidad de medida
Servicios de información implementados	Número
Corresponde al proceso de la Secretaría Distrital de Movilidad, que asegura la disposición de la información a la ciudadanía de manera accesible, confiable y oportuna, con enfoque poblacional diferencial y de género.	
Descripción de la demanda	Número de servicios de información a los que acuden las personas para realizar procesos de formación sobre las normas de tránsito y transporte de manera eficiente, oportuna y con calidad con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Descripción de la oferta		Servicios de información a la ciudadanía sobre las normas de tránsito y transporte de manera eficiente, oportuna y con calidad con el enfoque poblacional diferencial y de género.		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	3	3	0
	2023	3	3	0
PROYECTADO	2024	3	1	-2
	2025	3	1	-2
	2026	3	1	-2
	2027	3	1	-2

Nota: Los servicios de información hacen referencia a cursos pedagógicos, formación en temas del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales y formación en oficios no convencionales del transporte público. En el caso de no existir el proyecto de inversión, solo se ofrecería de manera limitada el servicio de cursos pedagógicos.

9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada es la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional y operativa, con lo cual, a continuación, se presentan sus principales especificaciones técnicas.

Estrategia Eficiencia administrativa de las Políticas Públicas:

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
Requerimientos técnicos especiales	Código Nacional de Tránsito y Sentencias de la Corte. Decreto Distrital 672 de 2018 Decreto 494 de 2023 " <i>por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de motociclistas 2023-2032</i> ". PM04-M01 Manual de Servicio al Ciudadano PM04-RG01 Reglamento Interno de PQRS PM04-M03 Manual Operativo del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales ORVI.
Normas Técnicas	Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 es la "Prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito y transporte". Lineamientos de la Secretaría General
Especificaciones que den información sobre el tamaño o dimensión del proyecto y la tecnología propuesta	El proyecto debe tener la capacidad de atender a la ciudadanía total infractora, esto es un promedio anual de 1.245.333.
Principales procesos y responsables que indiquen cómo será la implementación del proyecto	PM-04-C PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Aspectos sociales, legales, ambientales
y económicos que inciden en la
ejecución del proyecto

Respeto a las normas de tránsito por parte de la ciudadanía

Otras especificaciones técnicas de la alternativa

NORMA	DESCRIPCIÓN
<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991</u>	Artículo 1: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Artículo 20: Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial. Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. Artículo 74: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley"
<u>LEY 769 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES</u>	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. En su artículo 160, señala la destinación el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito por entre los que se identifican: ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado.
<u>DECRETO 672 de 2018</u>	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones
<u>Decreto 494 de 2023</u>	"por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de motociclistas 2023-2032" En el eje 6. Atención y cuidado a víctima de siniestros viales, numeral 6.2 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicio ofertados a víctimas de siniestros viales.
<u>Manual de Servicio a la Ciudadanía</u>	Manual de Servicio a la Ciudadanía
<u>CONPES 3649 de 2010</u>	Mediante el cual se establecen los lineamientos generales y el alcance de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
<u>CONPES 166 de 2013</u>	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión
<u>Decreto 197 de 2014</u>	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."
<u>Directiva 1 de 2014</u>	Lineamientos para la atención digna, cálida y decorosa a la Ciudadanía en Bogotá, D.C.
<u>Ley 1712 de 2014</u>	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
<u>Decreto 392 de 2015</u>	"Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
<u>Decreto 847 de 2019</u>	"Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones"

<u>NORMA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
<u>Resolución 78 de 2019</u>	"Por medio de la cual se adopta y reglamenta la figura del defensor(a) de la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Movilidad"
<u>Decreto 189 de 2020</u>	"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
<u>Ley 2052 de 2020</u>	"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
<u>Circular 55 de 2021</u>	Socialización Manual Operativo del Defensor de la Ciudadanía en el Distrito Capital.
<u>Circular 5 de 2022</u>	Socialización Modelo de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio prestado a la Ciudadanía.
<u>Decreto 89 de 2023</u>	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023-2034

9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto

Tabla 18 Estudios realizados

Nombre del Estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha de realización
Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales. Informe de consultoría	Visión y Proyectos LTDA. Consultorías Organizacionales	Año 2019
Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá - ORVI Proyecto de Inversión	Secretaría Distrital de Movilidad	Año 2021
Medición de las dimensiones del servicio en todos los canales de atención, a nivel de PERCEPCIÓN, SATISFACCIÓN y EXPERIENCIA en el servicio de los servidores públicos de la SDM o quien los represente (concesiones) durante el ciclo completo de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad como también la eficacia en la gestión frente a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor en el marco del mejoramiento continuo del SIG y MIPG".	Consorcio INFOMETRIKA y DE PROYECTOS, contratados por la Secretaría Distrital de Movilidad	Marzo de 2022
Informe de Gestión y Resultados	Secretaría Distrital de Movilidad	2023
Informe de Empalme de Gestión y Desempeño Institucional	Secretaría Distrital de Movilidad	2023
Informe de Gestión Trimestral de PQRS	Secretaría Distrital de Movilidad- Dirección de Atención al Ciudadano actuando como Defensor del Ciudadano.	2024-I

9.2. Resumen de la alternativa

Para lograr el producto servicio de integración de la oferta pública se tendrán en cuenta dos aspectos principales, el personal suficiente para la atención ciudadana en todos los trámites y servicios y para promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque

poblacional diferencial y de género, esto, en línea con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, en la que se enmarcan los lineamientos generales y el alcance de la atención.

Se da cumplimiento a través de los requerimientos técnicos especiales dictados por la norma de calidad NTC ISO 9001:2015 y el Manual de Servicio al Ciudadano, que responde a los Lineamientos de la Secretaría General del Distrito, así como el reglamento interno de PQRS y la normatividad relacionada con la respuesta oportuna a las peticiones de la ciudadanía.

Dada la envergadura del proyecto, es fundamental contar con la capacidad necesaria para atender a toda la ciudadanía, que en promedio asciende a 1.245.333 personas al año, en cumplimiento del PM-04-C PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

10. Localización de la alternativa

Tabla 19 Tabla de localización

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad
			X		

10.1. Factores analizados

Tabla 20 Factores para la localización

Factores que inciden en la localización	Seleccione con una X	Breve justificación de los elegidos.
Aspectos administrativos y políticos	X	Corresponde al fortalecimiento de la eficiencia y agilidad administrativa vinculada con la realización de la atención brindada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la ciudadanía de la ciudad.
Cercanía de fuentes de abastecimiento		
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)		
Estructura impositiva y legal		
Impacto para la equidad de género	X	Se tuvo en cuenta debido a que se busca ofrecer servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad accesibles y seguros, para mitigar el riesgo de acoso y violencia de género.
Orden público	X	Se tuvo en cuenta debido a que se busca garantizar los derechos a la ciudadanía para evitar situaciones que alteren el orden público.
Topografía		
Cercanía a la población objetivo	X	Se tuvo en cuenta debido a que se busca ofrecer accesibilidad para toda la ciudadanía a los trámites y servicios de Movilidad. Se deben considerar factores como la proximidad a áreas residenciales, centros comerciales, áreas de trabajo y puntos de transferencia de transporte

Factores que inciden en la localización	Seleccione con una X	Breve justificación de los elegidos.
Comunicaciones	X	Se tuvo en cuenta debido a que se busca facilitar a la ciudadanía la información referente a los procedimientos para adelantar trámites y servicios de movilidad.
Costo y disponibilidad de terrenos		
Disponibilidad de costo y mano de obra		
Factores ambientales		
Medios y costos de transporte		
Otros		

11. Cadena de valor

Tabla 21 Cadena de Valor

Objetivo General	Objetivo específico	Código y Nombre del Producto (Catálogo MGA)	Descripción del Producto (Catálogo MGA)	Medido a través de. (Catálogo MGA)	Código e indicador del Producto (Catálogo de productos MGA)	Unidad de Medida (Catálogo MGA)
Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.	Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de Movilidad.	4599029 Servicio de integración de la oferta pública	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que la ciudadanía conozca sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública, donde se brindan todos los trámites y servicios de movilidad. La unificación de estos espacios permite una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos relacionados con la prestación de servicios de movilidad, con enfoque poblacional diferencial y de género.	Número de espacios	459902901 Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número
	Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.	4599025 Servicios de información implementados	Corresponde al proceso de la Secretaría Distrital de Movilidad, que asegura la disposición de la información a la ciudadanía de manera accesible, confiable y oportuna, con enfoque poblacional diferencial y de género.	Número de sistemas de información	459902500 Sistemas de información implementados	Número

Tabla 22 Actividades y metas

Código nombre producto	y del	Cantidad (magnitud d PDD) de producto	Meta/Actividad				Etapas de la actividad	Ruta Crítica Si o No
			Proceso- acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		
4599029 servicio de integración de la oferta pública	1		Aumentar	10	%	Atenciones resueltas en el primer contacto sobre trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad	Inversión	Si
			Disminuir	30	%	Tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial	Inversión	Si
			Aumentar	35	%	Orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Inversión	No
4599025 servicios de información implementados	3		Aumentar	10	%	Actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Inversión	Si
			Incrementar	14	%	Cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Inversión	No
			Diseñar	100	%	programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.	Inversión	No

12. Verificación Final

Tabla 23 Verificación de la cadena de valor

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	X		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución	X		

Criterio de verificación	Sí	No	Comentario
4 El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
5 El (los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	X		
6 Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)	X		
7 Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	X		
8 Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		
9 Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	X		
10 Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	X		
11 Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	X		
12 Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		

13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

Tabla 24 Tabla costos unitarios por insumo

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)					
Meta/Actividad proyecto de inversión: 1. Aumentar 10% atenciones resueltas en el primer contacto sobre trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	636.723.100	2.623.863.612	2.702.579.520	2.783.656.905	8.746.823.137
Materiales	\$175.000.000	\$-	\$-	\$-	\$ 175.000.000
Terrenos	\$ 1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$ 4.000.000.000
Transporte	\$300.000.000	\$462.000.000	\$508.200.000	\$559.020.000	\$ 1.829.220.000
Servicios de venta y de distribución	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	570.857.928	4.580.831.249	4.718.256.186	4.859.803.872	14.729.749.235
Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	9.000.000.000	9.000.000.000	9.000.000.000	27.000.000.000
TOTALES	2.682.581.028	17.666.694.861	17.929.035.706	18.202.480.777	56.480.792.372

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN
(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 2. Disminuir 30% el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial

Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	3.970.358.673	8.455.107.684	8.727.319.657	8.983.785.376	30.136.571.390
Mano de obra no calificada		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 100.000.000	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.900.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$3.307.768.092	\$ 4.560.000.000	\$ 4.788.000.000	\$ 5.027.400.000	\$ 17.683.168.092
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 300.000.000
TOTALES	7.378.126.765	13.715.107.684	14.215.319.657	14.711.185.376	50.019.739.482

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN
(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 3. Aumentar 35% la Orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 504.241.000	\$1.246.300.000	\$1.283.689.000	\$1.322.199.670	\$4.356.429.670
Materiales	\$ -	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$ 900.000.000
Transporte	\$ 75.600.000	\$ 100.000.000	\$ 110.000.000	\$ 121.000.000	\$ 406.600.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100.000.000	\$ 137.679.133	\$ 143.809.507	\$ 149.423.792	\$ 530.912.432
TOTALES	\$ 679.841.000	\$1.783.979.133	\$1.837.498.507	\$1.892.623.462	\$6.193.942.102

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN
(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 4. Aumentar 10% las Actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada		\$247.200.000	\$254.616.000	\$262.254.480	\$764.070.480
Mano de obra no calificada		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	234.400.000	206.000.000	212.180.000	218.545.400	871.125.400
TOTALES	\$ 234.400.000	\$ 453.200.000	\$ 466.796.000	\$ 480.799.880	\$ 1.635.195.880

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)					
Meta/Actividad proyecto de inversión: 5. Incrementar 14% Cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	524.548.775	2.952.520.956	3.218.247.842	3.507.890.147	10.203.207.720
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 495.203.768	\$ 800.000.000	\$ 824.000.000	\$ 848.720.000	\$2.967.923.768
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	\$ 25.000.000	\$ 27.500.000	\$ 30.250.000	\$ 82.750.000
TOTALES	1.019.752.543	3.777.520.956	4.069.747.842	4.386.860.147	13.253.881.488

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META/ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas/actividades)					
Meta/Actividad proyecto de inversión: 6. Diseñar 100% del programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 43.688.000	\$ 115.000.000	\$ 118.450.000	\$ 122.003.500	\$ 399.141.500
Mano de obra no calificada		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 716.832.303	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716.832.303
TOTALES	\$ 760.520.303	\$ 115.000.000	\$ 118.450.000	\$ 122.003.500	\$ 1.115.973.803



FORMATO FICHA DE FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO
PE01-PR01-F09 ESTÁNDAR
MIPG

VERSIÓN: 1.0

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

Tabla 25 Tabla Resumen presupuesto cadena de valor

Producto	Nombre de la Meta/actividad	Total costo por meta Año 0	Total costo por meta Año 1	Total costo por meta Año 2	Total costo por meta Año 3	Total costo por producto	Total Costo por objetivo específico	Total Costo del proyecto
4599029 servicio de integración de la oferta pública	Aumentar 10% atenciones resueltas en el primer contacto sobre trámites y servicios de la SDM	2.682.581.028	17.666.694.861	17.929.035.706	18.202.480.777	112.694.473.956	112.694.473.956	128.699.525.127
	Disminuir 30% el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial	7.378.126.765	13.715.107.684	14.215.319.657	14.711.185.376			
	Aumentar 35% la Orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.	679.841.000	1.783.979.133	1.837.498.507	1.892.623.462			
4599025 servicios de información implementados	Aumentar 10% las Actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.	234.400.000	453.200.000	466.796.000	480.799.880	16.005.051.171	16.005.051.171	
	Incrementar 14% Cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.	1.019.752.543	3.777.520.956	4.069.747.842	4.386.860.147			
	Diseñar 100% del programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.	760.520.303	115.000.000	118.450.000	122.003.500			
	TOTAL	12.755.221.639	37.511.502.634	38.636.847.712	39.795.953.142	128.699.525.127	128.699.525.127	



FORMATO FICHA DE FORMULACIÓN PROYECTO DE
INVERSIÓN

CÓDIGO
PE01-PR01-F09 ESTÁNDAR
MIPG

VERSIÓN: 1.0

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

Componente	2024	2025	2026	2027
O2320201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 275.000.000	\$ 1.106.000.000	\$ 1.112.180.000	\$ 1.118.545.400
O2320202005 Servicios de la construcción	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
O2320202006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 375.600.000	\$ 562.000.000	\$ 618.200.000	\$ 680.020.000
O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5.425.062.091	\$ 19.203.510.382	\$ 19.601.565.693	\$ 20.015.597.664
O2320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.679.559.548	\$ 15.639.992.252	\$ 16.304.902.019	\$ 16.981.790.078
Total	\$ 12.755.221.639	\$ 37.511.502.634	\$ 38.636.847.712	\$ 39.795.953.142

14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas

Las metas del proyecto se adelantan en su totalidad a través de la ejecución de actividades orientadas y realizadas por el equipo colaborador contratado y el Centro de Contacto que contiene todos los canales de atención, cifra que se compromete en su mayoría en los primeros meses del año. Por lo anterior, la ejecución financiera del proyecto no es proporcional con el cumplimiento de las metas, pues esta incrementa de manera mensual y las metas del proyecto se cumplen al cierre del cuatrienio.

15. Riesgos

Tabla 26 Riesgos de la alternativa

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Propósito (Objetivo General)	Administrativo	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y de la ciudadanía	4.Probable	3.Moderado	Disminución de la confianza en los trámites y servicios de la entidad	El/La director(a) de Atención al Ciudadano verifica y aprueba los informes de actividades de los contratistas	El equipo de trabajo de las dependencias responde en condiciones de tiempo, calidad y oportunidad los trámites y servicios a cargo.
Componente (Servicio de integración de la oferta pública)	Operacional	Posibilidad de afectación reputacional por imposibilidad brindar la oferta institucional suficiente por falta de personal de primer contacto	3. Moderado	3.Moderado	Superación de la capacidad instalada de la entidad para la atención a la ciudadanía	El/La director(a) de Atención al Ciudadano verifica y aprueba el Informe de gestión operativa del centro de contacto.	La capacidad instalada es suficiente para atender a la ciudadanía que solicita los servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, con amabilidad, calidez y oportunidad
Meta: Disminuir 30% el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial	Operacional	Posibilidad de riesgo operacional por no responder los trámites y servicios en los términos de ley.	3. Moderado	3.Moderado	Investigaciones administrativas, fiscales, penales y disciplinarias	El/La director(a) de Atención al Ciudadano emite alertas semanales sobre las respuestas próximas a vencer.	El equipo de trabajo de las dependencias responde en condiciones de tiempo, calidad y oportunidad los procesos administrativos a cargo

16. Ingresos y beneficios

Tabla 27 Ingresos y Beneficios

Tipo Beneficio o Ingreso	Descripción del beneficio o ingreso	Descripción de la cantidad del beneficio o ingreso	Unidad medida de beneficio o ingreso	Descripción del valor unitario del beneficio o ingreso	Bien producido
Beneficio	Ahorro a la ciudadanía en costos por acceder a los trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad sin acercarse a ninguna sede	Número de personas que acuden a servicios de la Secretaría de manera presencial	Pesos	Costo medio, de la realización de un trámite que requiere presencialidad (transportes, más un día de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente)	Otros
Beneficio	Ahorro a la ciudadanía en costos por acceder a la atención psicológica, jurídica o de trabajo social luego de tener un siniestro vial	Número proyectado de personas que acuden a orientación en el ORVI	Pesos	Costo promedio de una cita en psicología, más una atención jurídica, más una orientación social, por el número promedio de veces hasta cerrar el caso.	Otros
Beneficio	Ahorro a la ciudadanía en el valor del comparendo al realizar el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito	Número de personas que acuden a realizar el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito a la Entidad.	Pesos	50% del valor promedio del comparendo	Otros

Tabla 28 Costeo de Ingresos y/o beneficios

Periodo o vigencia	a. Cantidad del ingreso o beneficio	b. Valor unitario del ingreso o beneficio	Valor Total del ingreso o beneficio (multiplicar a y b)
2024	799.327	\$50.000	\$39.966.350.000
2025	1.598.653	\$50.000	\$79.932.650.000
2026	1.598.653	\$50.000	\$79.932.650.000
2027	1.598.653	\$50.000	\$79.932.650.000
TOTAL			\$279.764.300.000

La cantidad del ingreso corresponde al número de personas que se acercan a realizar los trámites y servicios de Movilidad de manera presencial y el valor unitario del beneficio es el promedio de la realización de un trámite presencial.

Periodo o vigencia	c. Cantidad del ingreso o beneficio	d. Valor unitario del ingreso o beneficio	Valor Total del ingreso o beneficio (multiplicar a y b)
2024	500	\$2.100.000	\$1.050.000.000
2025	1000	\$2.100.000	\$2.100.000.000
2026	1000	\$2.100.000	\$2.100.000.000
2027	1000	\$2.100.000	\$2.100.000.000
TOTAL			\$7.350.000.000

El ingreso total se determina según la cantidad de personas que acuden para realizar trámites y servicios de Movilidad de manera presencial, considerando las estimaciones proyectadas para los años 2025 al 2027, en el centro de orientación a víctimas. El valor unitario del beneficio se calcula como el promedio de los costos de una cita de orientación social, una cita jurídica y una cita psicológica necesarias para completar el ciclo de orientación.

Periodo o vigencia	e. Cantidad del ingreso o beneficio	f. Valor unitario del ingreso o beneficio	Valor Total del ingreso o beneficio (multiplicar a y b)
2024	85.840	147.904	\$12.696.079.360
2025	171.681	147.904	\$25.392.306.624
2026	171.681	147.904	\$25.392.306.624
2027	171.681	147.904	\$25.392.306.624
TOTAL			\$88.872.999.232

El ingreso total se determina según la cantidad de personas que asisten a realizar cursos pedagógicos, proyectada de acuerdo con el promedio de solicitudes de cursos en los años 2022 y 2023. El valor unitario del beneficio se calcula como el 50% del valor promedio de un comparendo.

Tabla 29 Costeo Total de Ingresos y beneficios

Período/vigencia	Total beneficios	Total General
2024	\$53.712.429.360	\$53.712.429.360
2025	\$107.424.956.624	\$107.424.956.624
2026	\$107.424.956.624	\$107.424.956.624
2027	\$107.424.956.624	\$107.424.956.624
Total	\$375.987.299.232	\$375.987.299.232

MÓDULO III - EVALUACIÓN

Tabla 35 Flujo de caja

No.	Concepto	2024	2025	2026	2027
1	+Beneficios e ingresos	\$ 53.712.429.360	\$ 107.424.956.624	\$ 107.424.956.624	\$ 107.424.956.624
2	+ Créditos				
3	- Costos de preinversión				
4	- Costos de inversión	\$12.755.221.639,00	\$37.511.502.634,00	\$38.636.847.713,00	\$39.795.953.144,00
5	- Costos de operación				
6	- Amortización				
7	- Intereses de los créditos				
8	+ Valor de salvamento				
TOTAL	Flujo neto de caja	\$ 40.957.207.721	\$ 69.913.453.990	\$ 68.788.108.912	\$ 67.629.003.482

Tabla 35 Flujo económico

No.	Concepto	2024	2025	2026	2027
1	+Beneficios e ingresos	\$42.969.943.488	\$85.939.965.299,2	\$85.939.965.299,2	\$85.939.965.299,2
2	+ Créditos				
3	- Costos de preinversión				
4	- Costos de inversión	\$ 11.534.995.220,8	\$ 33.326.140.557,6	\$ 34.359.336.773,4	\$ 35.421.935.075,2
5	- Costos de operación				
6	- Amortización				
7	- Intereses de los créditos				
8	+ Valor de salvamento				
TOTAL	Flujo neto de caja	\$ 31.434.948.267	\$ 52.613.824.742	\$ 51.580.628.526	\$ 50.518.030.224

Tabla 36 Valor Presente Neto

tem / Periodo	0	1	2	3
Flujo Neto Económico	\$ 31.434.948.267	\$ 52.613.824.742	\$ 51.580.628.526	\$ 50.518.030.224
Flujo Neto Descontado	\$31.434.948.267	\$48.269.563.983	\$43.414.383.070	\$39.009.188.384

17. Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio”

Tabla 39 Evaluación Económica

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación costo Beneficio (RCB)		Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
El mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá se basa en dos estrategias principales: Optimización de recursos disponibles y la Promoción de acciones de formación y gestión del conocimiento.	\$162.128.083.704,80	No Aplica	\$2,65	\$19.480,70	\$98.381.235.540,28	\$50.043.858.684,55

Tabla 40 Costo Por Capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	\$85.443.432.972,15
Servicios de información implementados	\$4.312.600.856,04

18. Evaluación Multicriterio

Teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, no se tuvo en cuenta esta evaluación para darle viabilidad.

MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN

19. Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto

Tabla 42. Ficha de indicador

Producto	Descripción	Indicador Principal	Unidad de Medida
Servicio de integración de la oferta pública	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que la ciudadanía conozca sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública, donde se brindan todos los trámites y servicios de movilidad. La unificación de estos espacios permite una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos relacionados con la prestación de servicios de movilidad.	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número
Servicios de información implementados	Corresponde al proceso de la Secretaría Distrital de Movilidad, que asegura la disposición de la información a la ciudadanía de manera accesible, confiable y oportuna, con enfoque poblacional diferencial y de género.	Sistemas de información implementados	Número

19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar

Tabla 43 Programación del indicador

Objetivo Específico 1. Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de movilidad				
Metas proyecto de inversión: 1. Aumentar 10% de atenciones resueltas en el primer contacto sobre trámites y servicios de la SDM				
Sector: Gobierno Territorial				
Id producto: Servicio de integración de la oferta pública				
Cód producto 4599029				
Indicador de producto principal: 459902901 Personas atendidas con oferta institucional articulada				
Fórmula: (Número de trámites resueltos en el primer contacto/ Número total de trámites resueltos)*100%				
Fuente de Verificación: Informe trámite y servicios efectivos obtenido de la base de datos de atención de la Dirección de Atención al ciudadano				
Meta Total: 10%				
Unidad de Medida Número de atenciones resueltas				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1
Meta Proyecto de Inversión	17.700	36.700	37.000	37.402

Nota 1: La meta del producto no es acumulativa

Nota 2: La Línea Base de la meta 1 del Proyecto de Inversión es 34.002 atenciones resueltas en el primer contacto.

Objetivo Específico 1. Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de movilidad

Metas proyecto de inversión: 2. Disminuir 30% el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial.

Sector: Gobierno Territorial

Id producto: Servicio de integración de la oferta pública

Cód producto 4599029

Indicador de producto principal: 459902901 Personas atendidas con oferta institucional articulada

Fórmula: (Tiempo promedio de atención línea base - Tiempo promedio de atención actual) / Tiempo promedio de atención línea base * 100.

Fuente de Verificación: Informe trámite y servicios efectivos obtenido de la base de datos de atención de la Dirección de Atención al ciudadano

Meta Total: 30%

Unidad de Medida Minutos

Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1
Meta Proyecto de Inversión	46,6	42,6	38,7	34,72

Nota 1: La meta del producto no es acumulativa

Nota 2: La Línea Base de la meta 2 del Proyecto de Inversión es 49,6 minutos de tiempo promedio por atención en el canal presencial

Objetivo Específico 1 Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de movilidad

Metas proyecto de inversión: 3. Aumentar 35% la orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Sector: Gobierno Territorial

Id producto: Servicio de integración de la oferta pública

Cód producto 4599028

Indicador de producto principal: 459902800 Sistemas de información actualizados

Fórmula: Sumatoria de víctimas de siniestros viales atendidas

Fuente de Verificación: Informe trimestral de datos de operación del Centro de Orientación a Víctimas.

Meta Total: 3500

Unidad de Medida Número

Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta Producto	1	1	1	1
Meta Proyecto de Inversión	500	950	980	1000

Nota: 1. La meta del producto no es acumulativa

2. La Línea Base de la meta 3 del Proyecto de Inversión es 750 víctimas de siniestros viales del año 2023.

Objetivo Específico 2. Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Metas proyecto de inversión: 4. Aumentar el 10% las actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Sector: Gobierno Territorial

Id producto: Servicios de información implementados

Cód producto 4599025

Indicador de producto principal: 459902500 Sistema de información implementado

Fórmula: Sumatoria de personas formadas en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Fuente de Verificación: Informe trimestral de datos de formación del Centro de Orientación a Víctimas.

Meta Total: 30000

Unidad de Medida Número

Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta producto	3	3	3	3
Meta del proyecto	4.500	8.800	8.900	9.450

Nota: 1. La meta del producto no es acumulativa

2. La Línea Base de la meta 4 del Proyecto de Inversión es 8.627 actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial del año 2023.

Objetivo Específico 2. Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Metas proyecto de inversión: 5. Incrementar 14% Cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Sector: Gobierno Territorial

Id producto: Servicios de información implementados

Cód producto 4599025

Indicador de producto principal: 459902500 Sistema de información implementado

Fórmula: Número de cursos dictados inicial - Número de cursos dictados actual) / Número de cursos dictados inicial) * 100.

Fuente de Verificación: Estadística Anual de Operación Cursos Pedagógicos

Meta Total: 3

Unidad de Medida Número

Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	3	3	3	3
Meta del proyecto	5.617	10.911	11.268	11.625

Nota: 1. La meta del producto no es acumulativa

2. La Línea Base de la meta 5 del Proyecto de Inversión es 10.197 Cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía en 2023.

Objetivo Específico 2. Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.				
Metas proyecto de inversión: 6. Diseñar 100% del programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.				
Sector: Gobierno Territorial				
Id producto: Sistema de información implementado				
Cód producto 4599025				
Indicador de producto principal: 459902500 Sistema de información implementado				
Fórmula: Sumatoria de programas de formación diseñados a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.				
Fuente de Verificación: Documento de diseño del programa				
Meta Total: 3				
Unidad de Medida Número				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	3	3	3	3
Meta del proyecto de inversión	100%	100%	100%	100%

La meta del producto no es acumulativa

19.2. Indicador de Gestión

Tabla 44 Programación del Indicador de Gestión

Sector	Tipo de Indicador	Código	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Descripción
Gobierno Territorial	Indicador de Gestión	0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = Poe * 100 / Pop$	Corresponde al porcentaje de cumplimiento de las actividades establecidas en el POA.

Tabla 45 meta del Indicador de gestión

Meta del indicador de gestión								
Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2024	2025	2026	2027
459925	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = Poe * 100 / Pop$	- Informe trámite y servicios efectivos obtenido de la base de datos de atención de la Dirección de Atención al ciudadano. - Informe trimestral de datos de operación del Centro de Orientación a Víctimas. - Informe trimestral de datos de formación del Centro de Orientación a Víctimas. - Estadística Anual de Operación Cursos Pedagógicos.	100 %	100%	100%	100%

% Cumplimiento de las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual En Un Periodo N. Donde, Cpo: Cumplimiento de las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual; Poe: Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual Cumplidas; Pop: Tareas Establecidas

19.3. Fuentes de Financiación

Tabla 46 meta del Indicador de gestión

Programa	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial			
Subprograma	1500 Intersubsectorial		Desarrollo Social	
Tipo de entidad	Municipio-Distrito			
Tipo de Recursos	Propios			
Periodo	Etapas	Inversión	Etapas	Inversión
	Fuente/Costo		Fuente/Costo	
2024	\$ 12.755.221.639		\$ 128.699.525.127	
2025	\$ 37.511.502.634			
2026	\$ 38.636.847.712			
2027	\$ 39.795.953.142			

20. Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población

20.1. Regionalización de la meta de los productos por recursos

Tabla 47 Regionalización del producto

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad	Por regionalizar
			X			

Tabla 48 Costos de la regionalización

Producto	# Periodo	Costo Total ⁵	Costo Regionalizado ⁶	Meta Total ⁷	Meta Regionalizada ⁸	Personas Beneficiarias ⁹
Servicio de integración de la oferta pública	2024	10.740.548.793	N/A	1	N/A	576.795
	2025	33.165.781.678	N/A	1	N/A	1.153.590
	2026	33.981.853.870	N/A	1	N/A	1.153.590
	2027	34.806.289.615	N/A	1	N/A	1.153.590
Sistema de información implementado	2024	2.014.672.846	N/A	3	N/A	45.972
	2025	4.345.720.956	N/A	3	N/A	91.944
	2026	4.654.993.842	N/A	3	N/A	91.944
	2027	4.989.663.527	N/A	3	N/A	91.944

⁵ De acuerdo con la cadena de valor.

⁶ No puede ser superior al costo total del período.

⁷ De acuerdo con lo señalado en el aparte de indicadores de producto.

⁸ No puede ser superior a la meta total regionalizada.

⁹ El número de beneficiarios no puede ser superior a la población objetivo.

20.2. Caracterización de la Población

Tabla 49 Características de la población de acuerdo con el producto propuesto

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información	Política Transversal
Etaria	15 a 19 años	387.060	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.	Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia Política Pública Distrital de Juventud
Etaria	20 a 59 años	3.686.277	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.	Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital
Etaria	Mayor de 60 años	968.574	Proporción realizada de acuerdo con el Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) – Secretaría Distrital de Movilidad y las Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024, para 2024 del DANE.	Política Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital
Grupos étnicos	Población Negra	283.073	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion	N/A
Grupos étnicos	Población Afrodescendiente/ Afrocolombiana	Sin datos	N/A	N/A
Grupos étnicos	Población Palenquera de San Basilio	245	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion	N/A
Grupos étnicos	Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.193	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion	N/A
Grupos étnicos	Población Gitana	600	DANE: Demografía y población, proyecciones de población: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion	N/A

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información	Política Transversal
			sticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion	
Sexo	Mujer	2.664.897	Proporción obtenida de acuerdo con los datos Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) DANE: Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024	Política de Mujeres y Equidad De Género
Sexo	Hombre	2.664.897	Proporción obtenida de acuerdo con los datos Informe de Gestión Operativa del BPO (marzo de 2024) DANE: Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024	N/A
Identidad de Género	Identidad masculina	Sin datos	N/A	N/A
Identidad de Género	Identidad Femenina	Sin datos	N/A	N/A
Identidad de Género	Identidad Transgénero	Sin datos	N/A	N/A
Población Vulnerable	Población con discapacidad	7.305	DANE: Proyecciones de población con discapacidad para el año 2020. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Perspectivas-desde-sector-discapacidad-al-ordenamiento-territorial-de-la-region.pdf	Política Pública Distrital de Discapacidad
Población Vulnerable	Población en fenómeno de habitabilidad de calle	Sin datos	N/A	N/A
Población Vulnerable	Población víctima del conflicto armado	Sin datos	N/A	N/A
Población Vulnerable	Familia	Sin datos	N/A	N/A

Si bien la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía no presenta productos específicos en las políticas públicas transversales, este proyecto se alinea con las políticas de Modernización de la Gestión Pública (MIPG). Estas políticas se enfocan en el servicio a la ciudadanía, compras y contratación pública, gestión presupuestal, eficiencia del gasto y defensa jurídica.

El objetivo principal es garantizar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el servicio a la ciudadanía. Para ello, se promueve la ética, la legalidad y la rendición de cuentas en todas las acciones gubernamentales.

La implementación de estas políticas no solo contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas. Además, fomenta la participación de la ciudadanía en la construcción de un Estado más justo y equitativo.

Otra de las políticas públicas a la que aporta el proyecto es la de Acogida, Inclusión y Desarrollo Para L@s Nuev@s Bogotan@s – Flujos mixtos Migratorios Procedentes De Venezuela.

21. Focalización en Políticas Transversales

Teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, no se tuvo en cuenta este ítem para su formulación.

22. Resumen de la focalización Productos, Recursos y Personas

Teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, no se tuvo en cuenta este ítem para su formulación.

23. Otros aspectos

Para proporcionar una atención integral a la ciudadanía, se coordinan los trámites y servicios entre la Dirección de Gestión de Cobros, la Subdirección de Contravenciones y la Subdirección de Planes de Manejo de Tráfico.

El Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales se ha articulado para la gestión del conocimiento con diversas áreas, entre las que se incluyen Seguridad Vial, Oficina de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina de Gestión Social y Oficina de Tecnología de la Información.

En los cursos pedagógicos, la Oficina de Seguridad Vial aporta los lineamientos para el contenido impartido durante el curso.

24. Actualizaciones

Tabla 51 Actualizaciones

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones

Datos del responsable del proyecto

Nombre: ALEJANDRA ROJAS POSADA
Área: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Cargo: DIRECTORA
Rol: GERENTE
Correo: arojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono:
Firma:



Nombre: ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Área: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
Cargo: SUBSECRETARIA
Rol: ORDENADORA
Correo: aiza@movilidadbogota.gov.co
Teléfono:
Firma:



25. Glosario

<i>Término</i>	<i>Definición</i>
Sexo:	Hace referencia a la “categoría que divide, a partir de nociones biológicas, a los seres humanos en mujer y hombre” ¹⁵ o personas intersexuales.
Orientación sexual	Categoría de análisis que se refiere a la “dirección del deseo erótico y afectivo entre las personas”. Desde la orientación se identifican las personas homosexuales, heterosexuales, bisexuales. Como subcategorías de análisis se encuentra; heterosexual, homosexual (lesbiana y gay) y bisexual. La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. La identidad de género se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como masculina, femenina o transgénero. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto no es una condición de nacimiento.
Identidad de género	
Grupos poblacionales	
Transcurrir vital - curso de vida:	Comprende las relaciones entre las vidas individuales y los cambios sociales; en donde en primer lugar aparecen los roles que están definidos según la edad y en segundo las respuestas individuales que se producen ante las fuerzas sociales, mediante la comprensión de las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo humano. Una forma de agrupar estas relaciones se le conoce como grupos etarios, cuyo propósito es analizar la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. Primera infancia, de 0 a 5 años. Infancia, de 6 a 11 años. Adolescencia, de 12 a 17 años- Juventud, de 14 a 28 años. Adultez, de 27 a 59 años. Vejez, mayores de 60 años.
Grupos étnicos:	Esta categoría busca “analizar las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr goce efectivo de sus derechos”. Además, visibilizar e integrar en las acciones del Estado, las particularidades de la cultura, cosmovisión, origen e identidad de los grupos étnicos.
Negro(a)	Persona quien por su identidad se autoreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
Afrodescendiente/afrocolombiano/a	Persona quien por su identidad es o se autoreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
Indígena	Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).
Palenquero(a) de San Basilio:	Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia	Persona quien se autoreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).

**y Santa
Catalina**

**Gitano(a) o
Rrom**

**Fenómeno
de
habitabilidad
en calle:**

**Discapacida
d:**

**Víctima del
conflicto
armado:**

Familia:

**ENFOQUE
POBLACIONAL**

**ENFOQUE
DIFERENCIAL**

**ENFOQUE
POBLACIONAL-
DIFERENCIAL**

Persona que por su identidad es o se autoreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17).

Grupo étnico con una identidad cultural que mantiene su propia forma de organización social, posee su propia lengua y que ha definido históricamente sus instituciones políticas y sociales. Se caracterizan por ser nómadas: no se ubican en lugares específicos (DPS, 2014).

Conforme a la Ley 1641 de 2013, "...hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales".

"Puede entenderse como el resultado de una "relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos"

Se define como "...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno

Se comprenden como las "organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho

El Enfoque Poblacional "...centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Desde lo operativo se plantea como canales, actuaciones, dispositivos, encaminados a dar respuestas que satisfagan las demandas presentes en las poblaciones que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas. También es apropiado como una categoría analítica de las dimensiones que atraviesan a las personas en sus diversas maneras de entender y apropiar el mundo, de vivir, de expresarse e identificarse".

Enfoque diferencial "permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante"

Desde los enfoques poblacional y diferencial "se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones, situaciones o posiciones

**ENFOQUE
DE GÉNERO**

como la discapacidad, el desplazamiento, y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de las personas que habitan la ciudad

El enfoque de género “permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones

**ENFOQUE
DE
DERECHOS
HUMANOS**

El enfoque de derechos humanos, como sustento para la planeación, dirige la atención hacia las poblaciones reconociendo sus diferencias y diversidad y los sectores sociales de protección especial. Contribuye a identificar y satisfacer sus problemáticas, necesidades, intereses y demandas específicas en el territorio. Adicionalmente, busca la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, su goce efectivo y la eliminación de las condiciones de desigualdad. Su inclusión en los planes de desarrollo de la ciudad es fundamental para materializar sus fines, generar respuestas integrales por parte de la administración y cerrar brechas de desigualdad.

Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género; raza/racionalización/racismo; etnicidad; clase; edad; entre otros por lo que se necesita brindar una atención integral, y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos de las políticas públicas”.

**INTERSECC
IONALIDAD**

Considerando que en una misma persona pueden reconocerse dos o más características basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otras, se hace necesario el desarrollo de procesos analíticos desde la interseccionalidad a fin de garantizar acciones públicas más efectivas y la eficiencia de la inversión pública.

La interseccionalidad “es una herramienta que aborda cómo una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”.

“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la académica afro estadounidense Kimberlé Crenshaw en el contexto del feminismo de la década del 90 en Estados Unidos. Este enfoque nos permite identificar qué sucede cuando se cruzan diferentes categorías, es decir, el modo en que se van generando historias de vida de resistencia a múltiples y simultáneas violencias. Al analizar la situación de las mujeres, concretamente, si cruzamos género con la pertenencia a una determinada raza/etnia, lengua, clase social, generación (si es niña, joven, adulta o adulta mayor), orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, dónde vive (por ejemplo, en la ciudad o en el campo), si tiene alguna discapacidad, entre otras categorías, a medida que le sumamos estas variables, la complejidad y opresiones de la vida de las mujeres aumenta”

26. Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación. (Julio de 2015). Manual Conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA). Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA*. Obtenido de https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA*. Obtenido de https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Guía para la formulación de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Planeación. (2024). Informe de Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Distrital de Desarrollo. Bogotá, D.C.: SDP.

27. Normatividad

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial.

Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Estatutaria de la participación ciudadana.

Ley Orgánica 2199 de 2022. Ley del Régimen Especial de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca

Ley 2056 de 2020. Ley del Sistema General de Regalías-SGR.

Ley 2294 de 19 mayo de 2023. Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia. Mundial De La Vida"

CONPES 3918 de 2018. Establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus ODS en Colombia.

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto

Resolución 1450 de 2013. Por medio de la cual se adopta la MGA

Resolución 4788 de 2016. Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de Inversión Pública de las entidades territoriales.

Resolución 035 de 2020. Por el cual se dictan los lineamientos para el seguimiento a proyectos de inversión pública.

Resolución 2210 de 2021. Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

Circular 0020-04, octubre 26 de 2022. Lineamientos para la transición y puesta en marcha de la Plataforma Integrada de Inversión Pública.

Circular 0022 – 4 del 18 de diciembre de 2023. Orientaciones para el Cierre Fiscal de la vigencia 2023 e inicio de ejecución de la vigencia 2024 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública.